COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" - ID N° 294039

Acta de Evaluación Nro. 01/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Econ. Alejandra Arce** funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos y el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a CD N° 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" ID N° 294039.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de apertura de sobres de fecha 18 de mayo de 2015.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 18 de mayo de 2015:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
OXIPAR S.A.	Gs. 1.765.800.-
MATAFUEGOS MONTE HOREB	Gs. 2.256.000.-
FIRE MASTER	Gs. 2.460.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" - ID Nº 294039

La empresa oferente **OXIPAR S.A.** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmada sellada y foliada, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.

La empresa oferente **MATAFUEGOS MONTE HOREB** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmada sellada y foliada, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **FIRE MASTER** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmada sellada y foliada, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **OXIPAR S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB** y **FIRE MASTER** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa **OXIPAR S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB** y **FIRE MASTER** no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

OXIPAR S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	Presenta	

Abg Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
STP

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Solicitar
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para productos de Procedencia Paraguaya).	N/A	N/A
2. Los productos ofertados deben contar con el Registro del INTN		Solicitar

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" - ID Nº 294039

3. Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;		Solicitar
4. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera)	Presenta	
5. Balances impositivos correspondiente a los tres últimos años (2011/2012/2013)		Solicitar

MATAFUEGOS MONTE HOREB

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
E) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" - ID N° 294039

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**

VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para productos de Procedencia Paraguaya).	N/A	N/A
2. Los productos ofertados deben contar con el Registro del INTN		Solicitar
3. Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;	Presenta	
4. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera)	Presenta	
5. Balances impositivos correspondiente a los tres últimos años (2011/2012/2013)	Presenta	

FIRE MASTER

VII. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
I) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	
J) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
K) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
L) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolando
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

IX. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para productos de Procedencia Paraguaya).	N/A	N/A
2. Los productos ofertados deben contar con el Registro del INTN	Presenta licencia otorgada a Firemaster.	
3. Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;		Solicitar
4. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera)	Presenta	
5. Balances impositivos correspondiente a los tres últimos años (2011/2012/2013)	SIPE	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rodríguez
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" - ID N° 294039

A fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la empresas oferentes **OXIPAR S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB** y **FIRE MASTER** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

OXIPAR S.A.

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Los productos ofertados deben contar con el Registro del INTN
- Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;
- Balances impositivos correspondiente a los tres últimos años (2011/2012/2013)

MATAFUEGOS MONTE HOREB

- Los productos ofertados deben contar con el Registro del INTN

FIRE MASTER

- Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;

Por lo que lo solicitado deberá ser remitido en un lapso no mayor a 24 horas.
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30hs.

AE N° 27/2015

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Asesora
DAE - STP

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 06/2015 "REGARGA DE EXTINTORES PARA LA STP" - ID Nº 294039

RECARGA DE EXTINTORES PARA LA STP – ID Nº 294039						OXIPAR S.A.				MATAFUEGOS MONTE HOREB				FIRE MASTER			
Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incl.)**	Precio Total (IVA. incl..)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incl.)**	Precio Total (IVA. incl..)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incl.)**	Precio Total (IVA. incl..)**
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - CO2 DE 6 KG	UNIDAD	2	UNIDAD	OXIPAR	Nacional	34.800	69.600	MMH	Nacional	36.000	72.000	FIRE MASTER	Paraguaya	60.000	120.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - GAS ECOLÓGICO DE 4 KG	UNIDAD	3	UNIDAD	OXIPAR	Nacional	136.000	408.000	MMH	Nacional	180.000	540.000	FIRE MASTER	Paraguaya	200.000	600.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - GAS ECOLÓGICO DE 6 KG	UNIDAD	3	UNIDAD	OXIPAR	Nacional	204.000	612.000	MMH	Nacional	270.000	810.000	FIRE MASTER	Paraguaya	300.000	900.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - POLVO QUÍMICO SECO DE 2 KG	UNIDAD	3	UNIDAD	OXIPAR	Nacional	11.000	33.000	MMH	Nacional	10.000	30.000	FIRE MASTER	Paraguaya	12.000	36.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - POLVO QUÍMICO SECO DE 4 KG	UNIDAD	17	UNIDAD	OXIPAR	Nacional	9.600	163.200	MMH	Nacional	12.000	204.000	FIRE MASTER	Paraguaya	12.000	204.000
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - POLVO QUÍMICO SECO DE 10 KG	UNIDAD	20	UNIDAD	OXIPAR	Nacional	24.000	480.000	MMH	Nacional	30.000	600.000	FIRE MASTER	Paraguaya	30.000	600.000
							Monto Total		1.765.800		Monto Total		2.256.000		Monto Total		2.460.000

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" - ID N° 294039

Acta de Evaluación Nro. 02/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **C.P. Manuel Núñez,** Jefe de Suministros de la Dirección Administrativa, y el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a CD N° 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" ID N° 294039.

Se deja constancia que la **Econ. Alejandra Arce,** funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, se encuentra de permiso por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nro. 01/2015 de fecha 27 de mayo de 2015.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **OXIPAR S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB Y FIRE MASTERS S.R.L.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nro. 01/2015 de fecha 27 de mayo de 2015.

Se deja constancia que el **C.P. Manuel Núñez,** Jefe de Suministros de la Dirección Administrativa, ha realizado la Evaluación de las Especificaciones Técnicas de las ofertas remitidas por los oferentes: **OXIPAR S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB Y FIRE MASTERS S.R.L.,** haciendo constar que las mismas cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento a las documentaciones solicitadas a los oferentes: **OXIPAR S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB Y FIRE MASTERS S.R.L.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 483/2015 de fecha 28 de mayo de 2015 dirigida al oferente **OXIPAR S.A.**, y remitida el mismo día, la Nota UOC/STP N° 484/2015 de fecha 28 de mayo de 2015 dirigida al oferente **MATAFUEGOS**

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

MONTE HOREB y remitida el mismo día, y la Nota UOC/STP Nº 485/2015 de fecha 28 de mayo de 2015 dirigida al oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** y remitida el mismo día.

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes **OXIPAR S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB Y FIRE MASTERS S.R.L.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que las empresas oferentes:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	OXIPAR S.A.
• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
• Los productos ofertados deben contar con el Registro del INTN.	**NO CUMPLE.** Presenta factura de Licencia de fecha 22 de mayo de 2015 (posterior al inicio del llamado) y no presenta habilitación vigente del INTN.
• Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza	**CUMPLE**
• Balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2011/2012/2013)	**CUMPLE**

Por lo tanto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente **OXIPAR S.A.,** no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación, por lo tanto se recomienda su descalificación.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" - ID Nº 294039

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	MATAFUEGOS MONTE HOREB
• Los productos ofertados deben contar con el Registro del INTN.	CUMPLE.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente **MATAFUEGOS MONTE HOREB,** cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas, y con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	FIRE MASTERS S.R.L.
• Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza.	CUMPLE.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente **FIRE MASTERS S.R.L.,** cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas, y con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación.

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar los criterios de evaluación con relación al oferente **MATAFUEGOS MONTE HOREB,** por ser el que presenta la oferta más conveniente en términos económicos.

Como tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar** el llamado a **CD Nº 06/2015 "Recarga de extintores de la STP" - ID Nº 294039** a la empresa oferente **MATAFUEGOS MONTE HOREB**, por un **Monto Total de GS. 2.256.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta y seis mil)**, por cumplir con todos requisitos establecidos en la carta invitación, y presentar la oferta más conveniente en términos económicos.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30hs.

AE Nº 33/2015

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 06/2015 "REGARGA DE EXTINTORES PARA LA STP" - ID Nº 294039

RECARGA DE EXTINTORES PARA LA STP – ID Nº 294039						MATAFUEGOS MONTE HOREB			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incl.)**	Precio Total (IVA. Incl.)**
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - CO2 DE 6 KG	UNIDAD	2	UNIDAD	*MMH*	*Nacional*	*36.000*	*72.000*
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - GAS ECOLÓGICO DE 4 KG	UNIDAD	3	UNIDAD	*MMH*	*Nacional*	*180.000*	*540.000*
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - GAS ECOLÓGICO DE 6 KG	UNIDAD	3	UNIDAD	*MMH*	*Nacional*	*270.000*	*810.000*
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - POLVO QUÍMICO SECO DE 2 KG	UNIDAD	3	UNIDAD	*MMH*	*Nacional*	*10.000*	*30.000*
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES - POLVO QUÍMICO SECO DE 4 KG	UNIDAD	17	UNIDAD	*MMH*	*Nacional*	*12.000*	*204.000*
6	46191601 002	RECARGA DE EXTINTORES - POLVO QUÍMICO SECO DE 10 KG	UNIDAD	20	UNIDAD	*MMH*	*Nacional*	*30.000*	*600.000*
							Monto Total		**2.256.000**

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. [illegible] Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa